



*ACTA No. 00080*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MEMBRILLAL 28/06/2023**

En la Parroquia MEMBRILLAL, Cantón JIPIJAPA Provincia de Manabí a los **28 días del mes de Junio del 2023**, siendo las **14H26 minutos**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor Sr. Lcdo. Walther Leonardo López Reyes, presidente de la junta parroquial de MEMBRILLAL, con la asistencia de los señores vocales: Srta. Ing. Katherine Coralia Reyes Reyes (vicepresidenta), Sr. Welinton Hernán Baque Reyes (primer vocal), Sr. Julio Egberto Pincay Reyes (segundo vocal), Sra. Gisela Barcia Moreira (tercer vocal), en calidad de **secretario titular actúa el C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**, con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo 320 del COOTAD, el presidente Lcdo. Walther López Reyes, Instala la sesión ordinaria siendo las **14 Horas con 27 minutos**, seguidamente a pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día.

1. constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
5. Aprobación de la partida presupuestaria 2023.
6. Clausura de la Sesión.

**3)lectura y aprobación del Orden del Día** se dio lectura del orden del día y estando todos los integrantes del Gobierno Parroquial de acuerdo con este orden se da por aprobado la misma. **(4) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.** - Seguidamente el secretario da lectura del acta anterior, que es aprobada por unanimidad. **5.- Aprobación de la partida presupuestaria 2023.** - El Sr. Presidente inicia indicando, Sres. Permítanme agradecerles por haber tenido el interés y la predisposición de los presidentes que se encuentran aquí como representantes de sus respectivos recintos, por venir a escuchar y a conocer un poco más de cómo va a ser distribuido este año el poco ingreso económico que llega al GAD parroquial, ya que desde el principio hemos considerado trabajar de la manera más transparente y lo más claro con todos ustedes y en este caso en el tema de la partida presupuestaria es muy bueno que ustedes conozcan sobre todo en que se está distribuyendo el dinero.

Ahora bien, como para explicar un poco y ser más detallistas, el gobierno Parroquial el año pasado recibió un aproximado de \$164000 al año de los cuales eso estaban distribuido en cuotas durante los 12 meses. Ahora a finales del mes de mayo, no solo los gobiernos parroquiales han tenido una disminución de presupuesto sino también los gobiernos cantonales, provinciales, esa disminución esta alrededor de \$3000 dólares. En este caso para la GAD el presupuesto es de \$161,203.17 de los cuales se ha empezado a distribuir los gastos, entonces proseguiremos a detallar, en este caso tenemos lo que son los gastos corrientes.

Gastos de personal, en remuneraciones unificadas el sueldo de todas las personas que trabajan aquí que solamente son 5 vocales y un secretario se va un total de \$42,687.70

Décimo tercer sueldo \$3,658

Décimo cuarto sueldo \$2,700

Aporte patronal \$4,894.40

Fondos de reserva \$3,656.54

Y compensación por vacaciones no gozadas que se deja un rubro \$3,658.

Lo que se acaba de explicar, prácticamente es un gasto que lo tienen todos los gobiernos Autónomos Parroquiales por ley. Esto con respecto a los gastos de la administración, también se



## GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



ha dejado un rubro pequeño de \$317.06 para lo que es el mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.

Bienes de uso y consumo corriente que son los materiales de oficina, se ha dejado un rubro de \$250 para todo el año.

Materiales de aseo, se ha dejado un rubro pequeño de \$100

La cuenta de al sector público financiero, intereses y otros cargos a la deuda pública interna son \$2000, este rubro corresponde a los intereses que tiene el GAD correspondiente a la deuda que mantiene con el BDE.

La cuenta de comisiones bancarias, con valor de \$150.

La cuenta de Al gobierno central, lo cual ellos automáticamente descuentan un valor de \$2500

Adicional a los Gobiernos autónomos descentralizados que es la CONAGOPARE nacional y provincial, ellos descuentan \$4,850, que es como una afiliación, la cual se puede considerar como la representación de todas las parroquias. Entonces haciendo todas las sumas en gastos corrientes tenemos un total de \$71,421.70.

Ahora seguimos con los gastos de inversión.

Los gastos de inversión son los gastos que se destinan para hacer una obra directa o convenios, dentro de los gastos de inversión como todos los gobiernos autónomos se tiene que asignar el 10% del presupuesto para las personas que corresponden a los grupos vulnerables, los cuales son; niños, niñas, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, adulto mayores, todo ellos pertenecen a los grupos vulnerables, entonces, nosotros como institución nos compete generar proyectos en beneficio de esa colectividad, en ese sentido, si el GAD tiene 161 mil dólares de presupuesto el 10% que le corresponde a los grupos vulnerables es de \$16000 aproximadamente. En este punto, hay un programa que es un convenio que tiene la prefectura con el GAD parroquial que ya está terminando el cual forma parte de los grupos vulnerables el cual se llama entrenando valores que es para que los niños sean atendidos de una manera exclusiva sin parcializar, entonces como forman parte de los grupos prioritarios el GAD parroquial ya hizo el desembolso durante este periodo que ya está terminando el cual tiene un valor de \$3110 es decir que ya se empleó una parte del porcentaje que le corresponde a este sector.

La siguiente cuenta corresponde a compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones con un valor de \$10,578.73, este valor es lo que el GAD parroquial o nosotros como administración nueva vamos a cancelar a la administración anterior como liquidación con forme dice la ley

Siguiendo con la cuenta de energía eléctrica con un valor de \$600 que se ha dejado para todo el año, hay facturas que llegan de \$30 o de \$40, eso no quiere decir que los \$600 ya van a ser consumidos, al contrario, si queda un sobrante de \$100 o \$200 eso va sumando para el próximo año.

Tenemos lo que es telecomunicaciones que corresponde al internet para la institución por un valor de \$400.

La cuenta de espectáculos públicos, que en este caso es la festividad de la parroquia, la sesión solemne donde vienen las autoridades, ya sea el prefecto o vice prefecta, alcaldesa, ya que es el punto o las fechas donde se los puede traer dichas autoridades para que ellos mismos palpen de cerca cual es la necesidad que tenemos en la Parroquia, en la cual se ha dejado un rubro de \$5000

La siguiente cuenta corresponde a un convenio, el GAD parroquial tiene un convenio con el municipio de lo que es recolección de basura, el cual tiene un contrato que prácticamente el municipio cubre la mayor parte del gasto, el GAD parroquial lo que tiene que pagar es el IVA y que dentro de eso es un valor de \$1144.

**Teléfono:** 0968380536

**Correo:** leonardo\_lopez\_95@hotmail.com

**Dirección:** Calle. 14 de febrero – Av. Simón Bolívar



## GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



La cuenta de estudios y diseños tiene un rubro de \$8000, ya que se considera importante que el GAD parroquial pueda tener algún tipo de estudio que podamos contratar, no se puede ejecutar una obra o mantenimiento mientras no haya un estudio, ya que ese estudio es un proyecto donde se detalla que es lo que hay que hacer cuales son los costos, que tiempo aproximado se demora es decir todo el detalle de lo que se vaya a realizar.

La siguiente cuenta pertenece a grupos vulnerables con un rubro de \$13000 es decir es la diferencia de los \$3110 que ya se había utilizado con el programa entrenando valores.

La cuenta de arrendamiento y licencia de paquetes informáticos el cual corresponde al sistema contable con un rubro de \$617.72.

La cuenta obras públicas. PDOT, que es el PDOT y porque cuesta tanto, \$22,000. El PDOT es un Plan de Desarrollo y Organización Territorial y consiste en una guía que todas las administraciones tienen que hacer una vez que ingresan, el cual se realiza en base a las necesidades de cada sector, es decir nos dirigimos a pueblo nuevo y vemos que pueblo nuevo requiere un mantenimiento de vías por citar un ejemplo, una vez que vengan los ingenieros ellos empiezan a determinar de cada sector la necesidad que tienen, y nosotros tenemos que irnos guiando bajo esas necesidades, necesidad de mata palo, necesidad de los palmares, de pueblo nuevo, Membrillal todo eso se tiene que tomar en cuenta en el PDOT.

La cuenta de urbanización y embellecimiento tiene un rubro de \$2562.26, esto consiste en darle mantenimiento o darle una mejor óptica a la parroquia por sus fiestas, en la cual se pintan bordillos aceras, para tener una mejor presentación.

La cuenta de agua potable. Tiene un rubro de \$3888.07, es muy poco, pero esto se lo ha dejado para buscar un pequeño convenio ya sea con el municipio que es la institución directa para que se pueda intervenir es un sistema de agua con un costo bajo.

La cuenta de obras de infraestructura que se ha considerado para dar mantenimiento ya se para parques o zonas de estar que tiene un valor muy bajo con un rubro de \$2880.96

La cuenta de seguros que corresponde a seguros de infraestructura y bienes del GAD por un valor de \$800

Y para finalizar la cuenta al sector público financiero con rubro de \$15000, que es la deuda que mantiene el GAD Parroquial con el banco BDE, la cual fue una deuda que se adquirió para que se pueda ejecutar lo que es el tema de la cancha sintética de Membrillal. al final haciendo la suma de gastos de inversión tenemos un total de \$89,781.47, y sumando los gastos corrientes más los gastos de inversión se tiene un total de \$161,203.17 que es el presupuesto que recibe el GAD Parroquial durante todo el año.

El Sr. Presidente indica, bueno Sres. Alguna consulta o inquietud, tiene uso de la palabra.

El Sr. Concepción Soledispa indica, yo tengo una pregunta, con el tema de recolección de basura, cual es el horario en el que pasa el recolector, porque anteriormente llegaba el día lunes, ahora llega por media semana o día viernes, entonces hay que tener un día exacto para que las personas tengan afuera su basura porque si se deja afuera los animales la riegan y tienen que informar porque ahora no tenemos un día exacto.

El Sr. Presidente indica, bueno para despejar esa duda y adelantándonos un poco. El día de mañana vamos a tener una asamblea general a las 4 de la tarde para que escuchen temas de interés general y dentro de ellos se va a tomar el tema de recolección de basura en el cual se nos facilitó ya un cronograma el cual se lo va a socializar el día de mañana por parte del representante de la recolección de basura.



# GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



El Sr. Concepción Soledispa indica, tengo otra pregunta con respecto al asunto de los callejones, ya que existen unos señores que han ido a hacer callejones pero solo han cortado el brote más grande y eso no es un callejón.

El Sr. Presidente indica: con respecto a ese tema, existe una ordenanza en el municipio que es sancionatoria, adicional a eso también existe un documento el cual sigue vigente en el cual indica que hay una sanción para quienes no cumplan con el tiempo establecido para trabajar los callejones el cual tiene un valor de \$25, entonces hay que considerar que primero el tema de callejones es limpieza a nuestro terreno y segundo así ayudamos a prevenir cualquier tipo de accidente, entonces para prevenir todo ello vamos a dar un plazo de mes y medio a partir del día 29 de junio del 2023 para que puedan limpiar todos sus callejones. Este tema también va a ser tomado en la asamblea del día de mañana para que se socialice y así evitar cualquier tipo de sanción.

El Sr. Ecuador Barcia Indica, así es señor presidente, cada presidente de su recinto tiene el derecho de comunicarle a las personas y coordinar con la comunidad para que realicen las acciones respectivas para limpiar sus callejones.

El Sr. Presidente indica, con respecto al presupuesto existe alguna duda u observación, de ser el caso que no vamos a dar por aprobada la misma y posteriormente dar clausura a la sesión.

**6.-Clausura. -** El Sr. Presidente indica que, una vez que hemos tratado el punto de este día y aprobada la partida presupuestaria 2023, damos clausura a la sesión ordinaria del día 28 de junio del 2023, siendo las 15 horas con 43 minutos.

Lcdo. Walther López Reyes  
**PRESIDENTE GAD P MEMBRILLAL**

EL suscrito **C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**, secretario titular de la junta parroquial de MEMBRILLAL SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado aprobado en la sesión ordinaria del día 28 de junio del 2023, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

**C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**  
**SECRETARIO/TESORERO GADP MEMBRILLAL**